

SESION ORDINARIA N° 037 – 2010 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVI
PERIODO 2008 - 2012. -

En Puchuncaví, a 11 de enero de 2010, siendo las 15:10 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don Agustín Valencia García.

Asisten los Concejales Sr. Mauricio Cancino Quezada, Guillermo Herrera Figueroa, Ana Villarroel Pacheco, Ramón Barría Pino, Eugenio Silva Pinto y Fernando Vicencio Bazaes. Actúa como Secretario don Juan Carlos González Romo.

Tabla.-

- a) **Aprobación de las Actas Correspondientes a las Sesiones Ordinaria N° 032 y N° 033, ambas de fecha 23.11.2009 y Acta N° 034 de fecha 07.12.2009.**
- b) **Correspondencia.**
Cuenta del Sr. Alcalde.
- d) **Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.**
-No hay.
- e) **Visitas Normadas.**
- Directorio Municipal.
- f) **Visitas a Terreno.**
- No hay.
- g) **Temario.**
 - **Presentación Plan Intercomunal Valparaíso, a cargo del Director de Obras Municipales.**
 - **Modificaciones Presupuestarias.**
 - **Proyecto de Acuerdo para Fijar Asignación Mensual para Concejales.**
- h) **Varios o Incidentes.**

Se encuentra presente en esta reunión, el Sr. Director de Obras Municipales, don Levi Olivares Lira y el Asesor Jurídico Municipal, don Eduardo Riveros Symmer.

- a) **Aprobación de las Actas Correspondientes a las Sesiones Ordinaria N° 032 y N° 033, ambas de fecha 23.11.2009 y Acta N° 034 de fecha 07.12.2009.**

Sr. Alcalde, solicita que se pronuncien con respecto a) **Aprobación de las Actas Correspondientes a las Sesiones Ordinaria N° 032 y N° 033, ambas de fecha 23.11.2009 y Acta N° 034 de fecha 07.12.2009.**

El Concejo Municipal, aprueba sin observaciones las Actas Correspondientes a las Sesiones Ordinaria N° 032 y N° 033, ambas de fecha 23.11.2009 y Acta N° 034 de fecha 07.12.2009.

- b) **Correspondencia.-**

Se da lectura a carta enviada por don Cristian Abarca Manzo, mediante la cual solicita patente de discoteque para el local “Civic” Pub – Restaurant, ubicado en la Ruta F 30 E, sector La Greda Comuna de Puchuncaví.

Se da lectura a carta enviada por el Comité de Ganaderos de Campiche y Alrededores, mediante la cual solicitan apoyo en combustible para poder continuar con rondas vehiculares, para prevenir el recurrente abigeato que afecta a su localidad.

Concejal Sr. Vicencio, propone que se invite al Concesionario de la Playa de Quirilluca para que pueda exponer al Concejo Municipal su proyecto.

Concejo Municipal, acuerda invitar al Concesionario de la Playa Quirilluca, para que presente su proyecto de concesión y camping.

Sr. Alcalde, menciona que sobre la carta enviada por la Familia Cisternas Rojas, ellos presentan una oposición al funcionamiento de cualquier tipo de actividad comercial en el local donde funcionaba la Disco Pool de Maitencillo, donde el dueño estuvo involucrado en un problema judicial y posteriormente el municipio caducó esas patentes comerciales, tema que fue tratado por la Sra. Sonia Maldonado.

La Sra. Mabel Salazar, quien tiene a cargo en la actualidad esos locales, tiene la intención de poder abrir esos locales, para que funcione como local de Pool y no como discoteca.

En una próxima oportunidad, solicitará a la Sra. Sonia Maldonado, que nos explique los derechos que tiene la dueña de esos locales.

La última correspondencia, corresponde a distintos cursos de capacitación que están ofreciendo y si alguien se interesa en participa en alguno de ellos que lo informe oportunamente, para realizar los trámites que correspondan.

Concejal Sr. Silva, plantea que en la localidad de Las Ventanas, en el sector conocido como Las Aguas Calientes, no hay concesionarios y le preocupa con respecto a quién se hará cargo de la limpieza del lugar.

Sr. Alcalde, responde que el municipio no tiene la capacidad para tomar alguna playa en concesión y en estos momentos ese sector es muy peligroso, porque se están realizando faenas de alto calibre.

Si existe alguna persona o empresa que desee colaborar en la limpieza del sector, se está dispuesto a colaborar como municipalidad, en más de una oportunidad se han realizado operativos de limpieza en ese sector contando con la ayuda de Aes Gener y con la coordinación del Ex Concejal Sr. Vega.

c) Cuenta del Sr. Alcalde.-

Sr. Alcalde, informa que se han estado desarrollando las actividades programadas para el Bicentenario, donde la primera actividad se desarrolló el día 31 de diciembre de 2009, en vísperas del año nuevo, que se realizó en la Costanera de Las Ventanas con el lanzamiento de los fuegos artificiales, actividad que resultó ser un éxito, recibiendo muchas felicitaciones al respecto, se contó con la participación de un gran número de personas y la realización de un show musical.

Se dio inicio al Campeonato Comunal de Fútbol, con característica de Bicentenario, los partidos se realizarán todos viernes a contar de las 19:00 horas y en esta oportunidad se disputarán dos copas, la tradicional copa del campeonato y la Copa Bicentenario.

El sábado recién pasado, se realizó el Campeonato Nacional de Mountain Bike, actividad que está tomando mucha fuerza y se contó con la participación de destacados deportistas del ciclismo nacional.

Existe una invitación para participar en el Campeonato de Surf que se

desarrolla en Maitencillo, con el apoyo del municipio.

Otro evento que atrae una gran cantidad de público es el Campeonato Nocturno de Tiro al Plátano el cual es organizado por el Club de Pesca y Caza Los Tiles de Puchuncaví, con el apoyo del municipio.

Concejal Sr. Barría, indica que desea realizar un comentario general con respecto al Campeonato Comunal de Fútbol, donde se produjo un encuentro de la familia del deporte, donde comparten las dos asociaciones de fútbol de la comuna, alegrándose mucho por la participación de niñas jóvenes en el evento.

Sobre el Rally de Bicicletas, se sintió orgulloso del nivel de los competidores que vinieron a participar, donde habían campeones nacionales de esa disciplina, quienes comentaban que el Campeonato que se realizaba en Puchuncaví, era uno de los mejores del país, destacando su organización y los premios entregados.

Finalmente, felicita a los organizadores del evento relacionado con el ciclismo.

Sr. Alcalde, responde que hará extensivas las felicitaciones a los organizadores del evento y a los participantes de nuestra comuna que son aproximadamente diez personas, mencionado además que el municipio auspicia ese campeonato y los estímulos en dinero efectivo se obtienen de la misma inscripción y las medallas, junto con las copas, fueron entregados por algunas empresas de la comuna.

Concejal Sr. Herrera, comenta que se informó con respecto a la actividad de los fuegos artificiales, donde participó mucha gente y sólo ha escuchado muy buenos comentarios con respecto a esa actividad.

Sobre el Campeonato de Fútbol, destaca la buena relación que existe entre la Asociación de Fútbol de Puchuncaví y la Asociación de Fútbol de Las Ventanas, esperando que dicho campeonato se desarrolle de buena forma y que tenga un buen final en el mes de febrero.

Con respecto al Campeonato de Ciclismo, quedó impactado con la calidad de los participantes, los cuales fueron alrededor de doscientas cincuenta personas y todos participaron con muy buenas bicicletas.

Aún cuando desconoce el circuito recorrido, la organización fue felicitada por la señalización y la premiación también fue destacada, muchos de los participantes prefirieron estar en Puchuncaví y no en Licanray donde se realizaba otro campeonato de ciclismo, lo que significa que nos estamos destacando en otro tipo de deporte y no sólo en el fútbol.

Se sintió honrado con la participación del Alcalde en el evento, teniendo en cuenta que el circuito era de cincuenta kilómetros, lo que no es menor.

Sr. Alcalde, comenta que con la práctica de este deporte en la Comuna de Puchuncaví, se ve muy favorecido el comercio comunal, porque los participantes se vienen a lo menos un día antes del campeonato y luego se quedan otros días más.

En dos oportunidades hemos contado con la participación de un ciclista olímpico, como es el Sr. Cristóbal Silva, lo que entrega un gran prestigio al campeonato comunal.

Concejala Sra. Villarroel, opina que el deporte permite prevenir el consumo del alcohol y las drogas, comentando que en un tiempo no muy lejano solicitará el apoyo de los Concejales, porque está trabajando con un grupo de jóvenes que practican básquetbol en Puchuncaví, agradeciendo las facilidades entregadas por el

municipio en el uso del Gimnasio Municipal y desea que este grupo de jóvenes puedan salir a competir a otras localidades.

Sr. Alcalde, informa que el municipio está estudiando la creación de una Oficina del Deporte y la creación de una Escuela del Deporte, donde se puedan practicar distintas disciplinas.

Hoy en el transcurso de la mañana, tuvo la alegría de participar en la entrega de la certificación de una serie de cursos de capacitación del SENCE, que fueron apoyados por la Refinería de Petróleos Aconcagua de Concón, ASIVA y la Cámara Chilena de la Construcción.

Debe informar, que nuevamente se aprobó el financiamiento de los botes salvavidas para las localidades de Maitencillo y Las Ventanas, estos botes fueron contratados a los respectivos Sindicatos de Pescadores de cada localidad.

Finalmente informa, que se encuentran aprobados dos proyectos de emergencia, como lo son la Reparación de la Bajada a la Playa de Caucau en Horcón y el Mejoramiento de la Avenida del Mar de Maitencillo, cuyos trabajos se iniciarán en marzo de 2010.

Visitas Normadas.-

Directorio Municipal.-

Sr. Alcalde, informa que la presencia del Directorio Municipal, obedece a una inquietud de sus integrantes en poder participar en una Sesión del Concejo Municipal, para intercambiar informaciones, producto de que en algún minuto de la aprobación de las metas institucionales, se sugirieron algunas situaciones de cómo mejorar la atención del público y que se incorporen en las metas este factor, con el buen propósito de mejorar las condiciones, respecto de las cuales el Directorio hace bastante tiempo está preocupado.

En su oportunidad, los señores Concejales y la Sra. Concejala, manifestaron sus inquietudes con respecto a la atención del público y en esta oportunidad la intención del Directorio es poder captar esas inquietudes para poder mejorarlas.

Se está viendo la posibilidad que cada dos meses el Directorio participe de una reunión con el Concejo Municipal, para poder escuchar la inquietud de los propios Concejales, para que producto de ese contacto podamos proyectar acciones para mejorar nuestro trabajo municipal.

En esta oportunidad, desea dejar de manifiesto su más absoluto reconocimiento al trabajo del Directorio y en esta oportunidad, no deseamos que sólo quede como un simple comentario, las denuncias que han presentado los Concejales, las cuales en lo posible deben ser más específicas y no tan generalizadas.

Concejal Sr. Barría, consulta con respecto a quienes integran el Directorio.

Sr. Alcalde, responde que el Directorio está compuesto por los jefes de cada una de las reparticiones municipales, que tienen a su cargo los funcionarios que trabajan en el municipio y que atienden público.

Concejala Sra. Villarroel, comenta que es muy grato que los Jefes de Departamento acojan estas inquietudes, siendo ella una de las personas que manifestó que le parecía que existía una falta en las metas presentadas, porque no existían metas

relacionadas con la atención de público que para ella es fundamental.

Es grato que hayan acogido los comentarios, porque la reconfortan, existiendo una voluntad por mejorar, para poder trabajar en equipo buscando las mejores alternativas, en lo personal, fue una instancia para mencionar lo que dice mucha gente con respecto al problema de la atención.

Existe un departamento, donde la gente asiste porque no tiene otra alternativa, como es el caso del Departamento de Salud, donde siempre hay quejas con respecto a la atención que se entrega al público, hay personas que puntualmente atienden mal, siempre se repiten las mismas personas, no son todas las personas quienes atienden mal y esas personas perjudican todo un sistema.

Se debe trabajar en conjunto para ir evaluando y mejorando la atención del municipio, los funcionarios están obligados a atender bien porque se les está pagando para eso o de lo contrario deberá buscarse otro trabajo, porque las personas más perjudicadas son las personas más vulnerable, como lo son las personas de las localidades rurales, quienes muchas veces no saben defender sus derechos, perdiendo una posibilidad de atención.

Sr. Alcalde, indica que responde por su ejercicio municipal y se han tomado todas las medidas para ir mejorando la situación, para lo cual se debe ir mirando la parte débil, pero también se debe mirar lo que está bien, porque de lo contrario los funcionarios terminan desmotivados y la atención de público es muy complicada, sin dudas que hay muchas cosas que mejorar, pero para eso se deben puntualizar las observaciones y no generalizar demasiado.

Muchas veces, se dice que la municipalidad atiende mal, pero no se dice donde y quien atiende mal, se debe ser más concreto.

Concejala Villarroel, dice que entiende que la situación no es generalizada y es por ese motivo que ofrece su ayuda para poder decir y denunciar a las personas que atienden mal.

Concejal Sr. Vicencio, indica que están absolutamente claro que las situaciones de mal trato y de mal servicio no es una situación general, no se desea aparecer ante los funcionarios o ante la comunidad como una especie de Kucus Klan o entes inquisidores, pero debe señalar que los Concejales son los causes que tienen las personas para poder hacer presente determinados inconvenientes, falencias o defectos que ellos perciben, pero no podemos ponerlos en un mismo saco.

Comparte con la Concejala Villarroel, que en los departamentos que ha tenido más reclamos, es el Departamento de Salud, entendiendo que es un área compleja de administrar, por diversas razones entre las cuales está la falta de medios y recursos, lo que significa que tenemos que potenciarla más, para dar un mejor servicio.

Con respecto a otros temas relacionados con el Departamento de Salud, entiende que existe o existió un convenio con el Hospital de Quintero, con respecto a la toma de radiografías y que el municipio no habría renovado o no habría pagado dicho convenio.

En relación con el mismo tema, existe un proyecto que fue realizado por el Dr. Cancino, respecto al cual se habrían entregado los recursos y tiene entendido que dice relación con una máquina de Rayos X para Puchuncaví.

También existe una denuncia, con respecto a la falta de medicamentos, en los consultorios los cuales deberían ser entregados para seguir un tratamiento, es preocupante pensar que una persona, que tiene que seguir un tratamiento con penicilina no lo realizó, porque los consultorios no tenían ese medicamento.

La gente también reclama, que los funcionarios de DIDECO no van a

terreno, porque supuestamente no tienen vehículos, pero esa situación no es atribuible a DIDECO.

Sr. Alcalde, responde que con respecto a los convenios desconoce la situación actual, pero existen convenios con el Hospital de Quintero de distinto tipo y desconoce que existan deudas a ese respecto.

Sobre el proyecto de instalación de la Máquina de Rayos X, no es una situación tan simple, sin dudas que deseamos tener un instrumento de esas características, pero se deben considerar otras variables que se deben resolver, porque una de las principales dificultades es su instalación, porque el lugar físico donde se debe instalar contempla algunas situaciones especiales que no están contempladas en el proyecto, lo que significarían nuevos recursos.

Entiende que ese proyecto contemplaba su instalación y la habilitación de un lugar físico, pero lamentablemente el proyecto se aprobó por un monto menor que sólo consideró la máquina de rayos X y no la infraestructura donde se debería instalar.

Sr. Hugo Villalón, informa que llegó un oficio del Servicio de Salud, solicitando antecedentes del proyecto y de la infraestructura que será utilizada para implementar dicho proyecto, antecedentes que el Departamento de SECPLAN no dispone, por no haber participado en la ejecución del proyecto.

Concejal Sr. Vicencio, menciona que sería conveniente tratar este tema con valores reales, para poder buscar el financiamiento, además de ver si conviene o no conviene la instalación de esos equipos.

Concejal Sr. Herrera, agradece acoger la inquietud de los Directivos Municipales, para estar presentes en esta sesión y escucharlos, solicita que se le entregue el listado de las personas que integran el Comité Técnico Administrativo Municipal.

En su oportunidad, don Eduardo Prado nos dio a conocer que las metas fueron aprobadas en un 100% y todos quedaron felices, posteriormente la Concejala Villarroel realizó un comentario que compartió totalmente.

Por su parte, comento que en algún momento se realizó una encuesta para el PLADECO, la cual no lo tiene convencido, pero existe un resultado de esa encuesta, donde todos los departamentos están evaluados sobre seis como promedio y en ese momento se dijo, que esa no era la realidad, porque existen quejas de la comunidad, sin dudas que pueden existir quejas que son infundamentadas, pero su labor como Concejal es preocuparse de la inquietud de los vecinos que trata de representar.

En su caso, en el año 2009 atendió a novecientas treinta y una personas, manifestando que no tiene inconveniente con la atención que le realizan los distintos departamentos, por lo general lo atienden bien; pero lo importante es que atiendan bien a las personas de la comunidad y especialmente a las más modestas.

Con los departamentos que tiene un mayor contacto, son el Área de Salud, Educación y Social.

En el Área de la Educación, siempre ha realizado observaciones al PADEM, lo que realiza netamente desde un punto de vista constructivo, pero con respecto a su atención no tiene ningún reclamo al respecto.

En el Departamento de Salud y en DIDECO, no sucede lo mismo, donde la atención muchas veces no es de lo mejor; hace unos pocos días una persona le vino a reclamar una situación que ocurrió con la entrega de la leche en el consultorio quien se quejó por el trato y fue a comprobarlo personalmente, donde el trato no cambió

mucho, porque en general los empleados públicos se sienten con autoridad y poder, superior al contribuyente, sin tener en cuenta que son los contribuyentes quienes le pagan el sueldo.

Con respecto a la unidad de emergencia de salud, ello responde a una necesidad de la comunidad, pero se ha informado que en esa unidad se atienden en forma simultánea a dos pacientes, no siendo siempre del mismo sexo, enterándose por completo de los problemas que cada uno tiene, lo que constituye una falta de respeto, cada paciente debe ser atendido en forma individual.

En el ámbito de lo social, sabe de los proyectos que son internos y los que son externos, entre los proyectos que se han mantenido en el tiempo, están la ayuda en materiales, la entrega de medicamentos y el traslado de las personas a los hospitales.

En su caso, siempre le están haciendo presente con respecto a la famosa ayuda en materiales, donde las personas se quejan porque se demoran mucho en ir a verlas, influyendo mucho el tema de la ficha de estratificación social y además siempre hay demora en la entrega de los informes sociales, costándole mucho conseguir un informe social para las personas.

Reitera que debe existir una mejor atención a los contribuyentes, buscando la manera de ayudar a las personas.

Sr. Alcalde, menciona que esa es la razón de estar reunidos en el día de hoy, está totalmente de acuerdo en mejorar la atención y la idea es poder salir fortalecidos en el día de hoy, dejando claramente establecido que el trabajo siempre se trata de realizar de la mejor forma posible.

Concejal Sr. Barría, indica que efectivamente no todo es malo, pero las cosas que son malas deben darse a conocer y por ese motivo agradece al Comité Técnico Administrativo Municipal el que se encuentren presentes en esta oportunidad.

Debe mencionar, que ellos como Concejales tienen un contacto permanente con la gente, recibiendo sus inquietudes.

Le pareció excelente la realización del Informativo Municipal, porque esa es la instancia adecuada mediante la cual se le puede informar a la comunidad todas las actividades e inquietudes, indicando además las normas y los problemas de la comunidad.

En una oportunidad, participó de una reunión que realizaron los dirigentes de la Junta de Vecinos, a través de la Unión Comunal, donde cuarenta y nueve dirigentes manifestaron su opinión con respecto a la atención municipal.

Luego plantea, que ha leído con mucha atención el PLADeco, donde se realiza un diagnóstico del Departamento Social, lo cual no concuerda con la realidad y con la opinión de los dirigentes, quienes le entregaron las siguientes opiniones:

Las solicitudes que se realizan por escrito al municipio, por parte de los dirigentes no tienen respuesta, aún cuando son ingresadas por la Oficina de Partes.

La Dirección de Obras Municipales, es poco resolutiva y tiene poco contacto con los dirigentes, no hay respuesta a los requerimientos de la comunidad y en definitiva, parece poco clara en sus funciones, porque existen requerimientos de equipamiento comunitario, pavimentación, canalización de aguas lluvias y aguas servidas, los dirigentes no identifican esta dirección asociada a la planificación comunitaria, no hay trabajo colaborativo con los dirigentes.

La DIDEco, es una dirección altamente sensible para los dirigentes vecinales, considerando que el horario de atención, no es el adecuado, ya que se trasladan personas de más de veinte localidades a esa oficina, considerando además que no existe una buena atención, solicitando revisar la situación.

Hay confusión en las funciones de la DIDEco y el Departamento Social, perciben que

los programas de Subsidio de Agua Potable Urbana y Rural, Programa Puente, tienen problemas en su focalización, existiendo un desconocimiento de la oferta programática de Gobierno, no existe un trabajo con las Juntas de Vecinos por parte de esa dirección.

El Departamento de Salud, es una de los departamentos más débiles, considerando que se vulneran los derechos de los pacientes, al tener que llegar tres o cuatro horas antes de ser atendidos, sobretodo para los adultos de la tercera edad.

El rango de atención es poca, para la población existente.

La atención de los médicos es de calidad pero consideran inaceptable que en una ronda rural se deje sin atención a las personas de la localidad, donde existen 15 personas en espera y sólo atienden a diez.

Solicitan una mayor fiscalización de la atención entregada.

Consideran que la educación, es de calidad, siendo necesario evaluar cómo los contenidos están siendo tras pasados a los alumnos, debe existir una mayor supervisión y fiscalización.

La Oficina del Medio Ambiente, es bien evaluada en información y trabajo de coordinación con las juntas de vecinos.

Departamento de Operaciones, consideran que existe coordinación, pero se deben responder a las solicitudes por escrito que realizan los vecinos, debe tener una mayor coordinación con los otros departamentos para la resolución de los problemas que afectan a los vecinos.

Valoran la gestión de Relaciones Públicas y consideran que la página Web es excelente, no así las actividades que se realizan en terreno.

Conclusiones: Los Dirigentes vecinales, se constituyen en el primer pilar del desarrollo, son quienes siempre están en contacto con la comunidad local, quienes pueden ejercer una opinión pública informada y responsable que tienda al pleno ejercicio de la democracia.

En la realidad local, los dirigentes consideran que no existe la adecuada información del municipio, requieren de un boletín informativo que contengan las funciones y tareas de todas las reparticiones y departamentos, de ese modo las consultas se canalizarían de mejor forma.

En cuanto a la oferta programática, perciben que no conocen toda la oferta de Gobierno, aún cuando han sido informados por algunos servicios de manera externa, se hace necesario que la DIDECO, en conjunto con SECPLAN, pueda informar toda oferta programática del Gobierno y se sugiere usar la Red Protege.

En relación a la dispersión demográfica que tiene la población y que hace que sólo se concentre la atención en el municipio ubicado en Puchuncaví, se considera necesario gestionar una Oficina de Atención Social en Las Ventanas, por considerar que concentra una alta población y que el alto costo de traslado para algunas familias, impide que los programas lleguen o se focalicen bien, un alto número de familias con vulnerabilidad social y económica no consulta al municipio, por dificultad para acceder al servicio, uno o dos días de atención en esa localidad, sería un gran aporte y traería asociada una alta rentabilidad social.

No existe impedimento informático, ya que todos los programas de Gobierno funcionan en línea, esperamos mayor claridad en la entrega de información del municipio, ya sus oficinas no tienen respuestas, si se establece un canal más expedito, podrían bajar el nivel de incertidumbre frente a la no respuesta de la institución.

Percibimos que el tema ambiental de la comuna es fundamental, pensamos que las industrias deben responder al deterioro de nuestra calidad de vida invirtiendo en salud y potenciar el trabajo.

Pensamos que un Programa de Seguridad Ciudadana, que se instalara en la comunidad con aporte de las industrias y el Gobierno Local, ayudaría a bajar los niveles de incertidumbre y temor que existe en nuestra población.

Consideramos que nuestros representantes son los dirigentes y en ellos esperamos que el Gobierno Local nos encuentre representados.

Esperamos la validación de las autoridades a nuestro requerimiento, queremos contribuir de la mejor manera al Gobierno Local y la autoridad representada en el Alcalde de la Comuna, pensamos que un trabajo coordinado con nuestros dirigentes vecinales es fundamental para mejorar la gestión, apoyados en la moción de generar trabajos en los territorios, puesto que es el mejor modo de acercar la gestión municipal llevando la oferta programática del Gobierno Red Protege, a los sectores vulnerables y de menor ingreso, que es a quien el Gobierno ha dirigido sus programas nacionales, Chile Crece Contigo, entre otros, ya que con esto se tiende a mejorar la calidad de vida y bienestar de nuestros vecinos.

Finalmente informa, que el documento leído se encuentra firmado por la Directiva de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

Sr. Alcalde, comenta que se leyó un documento de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y le parece atendible lo leído; pero por otra parte no está de acuerdo, porque en su caso, personalmente ha estado reunido en varias oportunidades con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y piensa que lo mencionado es demasiado general, porque es imposible manejar situaciones tan generales.

En su caso, tiene reuniones permanentes con los presidentes de las juntas de vecinos y la mayoría de ellos no opinan lo mismo que el documento leído, no entendiendo ese tipo de contradicciones.

Las situaciones se deben decir de manera puntual y no en forma generalizada para poder ir mejorando las debilidades.

Concejal Sr. Silva, menciona que le confunde la buena intención de este intercambio, porque cuando se entrega información con tanto detalle no se optimiza el tiempo, las intervenciones deben apuntar a cosas más generales, con una fórmula que nos permita a contribuir en la solución de los problemas que existen.

Cree que sería conveniente, utilizar las reuniones de directorio municipal que se sostienen los martes en la mañana, para aclarar todas las observaciones realizadas y fijar una metodología para poder intercambiar ideas o poder contribuir a las problemáticas planteadas.

Plantea además, que sería muy apropiado conformar las Comisiones del Concejo Municipal, para poder realizar los aportes que correspondan en las áreas específicas.

En esta oportunidad, no es la idea de entregar detalles específicos con respecto al funcionamiento de los departamentos, siendo posible poder recibir un diagnóstico de cada departamento o un FODA que nos permitan conocer sus debilidades, para sugerir algunas opciones.

Sr. Alcalde, menciona que el objetivo de esta reunión es para escuchar las inquietudes de los Concejales y todos están dispuestos a mejorar su trabajo.

Srta. Gladys Arancibia, Directora Consultorio de Puchuncaví y Representante del Director del Departamento de Salud, por su parte no le sorprende la gran cantidad de inquietudes por parte de los Concejales.

En general, le llama mucho la atención por la gran cantidad de observaciones por la atención al público, porque en su departamento existe un registro de sugerencias y reclamos, donde no se refleja lo dicho anteriormente.

En el caso del Consultorio de Puchuncaví, durante el Primer Trimestre del año 2009, hay dos reclamos, siete felicitaciones y dos sugerencia.

Es fundamental, que los Concejales que tienen información con respecto a un funcionario que atiende mal a las personas, lo informen por escrito a la dirección que corresponda, para tomar las medidas que sean necesarias.

Con respecto a lo mencionado por la Concejala Villarroel, quien dijo: “que sino le gusta, que busque otro trabajo”, considera que es algo muy difícil de concretar, porque hay muchos funcionarios que son titulares en sus cargos y legalmente no se les puede sacar de sus cargos.

Concejala Sra. Villarroel, indica que ella se refiere a que si la gente está colapsada y no le gusta atender público o simplemente les molesta, deben buscar una nueva alternativa laboral o realizarles un seguimiento.

Srta. Gladys Arancibia, responde que es muy difícil realizar un seguimiento cuando no existen reclamos con nombre y apellido.

Concejala Sra. Villarroel, dice que con respecto al registro de sugerencias y reclamos, la gente no realiza reclamos, porque cuando vuelvan a solicitar atención, van a ser peor atendido.

Srta. Gladys Arancibia, responde que las personas no pueden estar pensando eso, porque nunca han realizado un reclamo y por lo tanto, no saben lo que va a suceder y está segura que eso no sucederá, siendo ella misma quien le inculca a las personas que reclamen por escrito, orientándolas al respecto.

Concejal Sr. Barría, menciona que en el Consultorio de Puchuncaví hay un buzón para entregar las sugerencias, pero no hay un lápiz, ni papel.

En una oportunidad, pidió ver los reclamos existentes y le dijeron que no los podían entregar porque los reclamos no eran públicos y el Director del Departamento no autorizaba a mostrarlos.

Sr. Alcalde, recuerda que el Directorio está presente para recibir y mejorar las situaciones puntuales que los concejales tengan conocimiento, pero si hoy pretendemos aclarar todas las situaciones, nos faltará tiempo y quedan muchos temas que tratar.

Reitera que los Jefes de Departamentos están dispuestos a tener un flujo de comunicación más fluido para buscar los puntos más débiles y tratar de mejorarlos.

Srta. Gladys Arancibia, reitera que las personas tienen los elementos para realizar sus observaciones o reclamos pero no los utilizan.

Le indica al Concejal Vicencio, que todos los convenios que tiene el Departamento de Salud, están disponibles en la Dirección del departamento para su consulta.

Menciona que a los dirigentes vecinales, se les invita a participar en los Consejos Consultivos de Salud, pero ellos no asisten y luego reclaman que no tienen participación, esa situación no se entiende.

No está de acuerdo con muchas de las observaciones realizadas y además se debe tener en cuenta que siempre van a existir personas que estarán disconformes y es por ese motivo, que debemos tener cuidado al presentar estos sucesos.

Sr. Alcalde, indica que de esta forma es posible ir aclarando algunas dudas, dejando claramente establecido que todos los departamentos están realizando su

máximo esfuerzo para realizar las cosas bien y mejorar la atención al público.

Sra. Judith Fernández, menciona que lamentó el no poder asistir a la reunión que realizó la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, porque estaba cumpliendo otras funciones, pero debe reconocer que falta un mayor trabajo con los dirigentes vecinales de las juntas de vecinos, porque con las otras organizaciones se ha trabajado de manera permanente, como sucede con los clubes de adultos mayores.

Comparte la posibilidad de que exista una falta de comunicación, pero cuando se habla de una mala focalización de un programa determinado, se debe mencionar que existen programas internos, donde el municipio es responsable directamente, pero también existen programas externos, los cuales se han triplicado en este último tiempo, los cuales tienen una focalización que es realizada por organismos externos al municipio y en nuestro caso sólo le brindamos el apoyo necesario, donde la municipalidad ha recibido grandes reconocimientos por el trabajo desarrollado, siendo premiados con nuevos programas que van en directo beneficio de las personas que más lo necesitan.

El Departamento de DIDECO, es uno de los más consultados del municipio, realizando la atención de más de seis mil novecientas personas durante el año 2009, de las cuales sólo 24 dejaron una observación en el libro, de las cuales 6 corresponden a un reclamo y dieciocho a felicitaciones por escrito en el Libro de Sugerencias y Reclamos.

Su departamento, siempre recibe de buena forma las observaciones y siempre trata de mejorar el servicio que entrega, porque saben que las personas que solicitan una atención vienen con algún problema que la está afectando.

Sin dudas que existen situaciones que deben mejorarse y le solicita a los Concejales que realicen sus observaciones con nombre y apellido, para poder conversar con las funcionarias, sin desconocer que ellas también son personas que tienen sus propios problemas y deben atender a más veinticinco personas diarias en promedio, llegando en una oportunidad a atender a más de setenta personas en una jornada de la mañana, la que debió extenderse más allá de lo normal.

Sr. Alcalde, insiste en que el municipio está trabajando en mejorar la atención al público y otros aspectos, lo que debe trabajar en conjunto con el Concejo Municipal.

Sr. Juan Carlos González, opina que para iniciar un trabajo en conjunto se deben aclarar algunas observaciones que afectan directamente a algunos departamentos y en su caso personal, fue aludido por el Concejal Herrera al decir: “que los Libros de Reclamos están escondidos en el último escritorio”, situación que no ocurre en su departamento, porque el Libro de Sugerencias y Reclamos que está a cargo de la Secretaría Municipal y que acoge las observaciones que le realizan a todos los departamentos del municipio, está ubicado en la parte externa de la Oficina de Partes y al cual todos tienen acceso.

Se debe recordar la ley conocida como “ley de incentivos”, nace con la finalidad de entregar un incentivo a los funcionarios municipales, quienes durante mucho tiempo no hay recibido un incentivo adecuado a la función que cumplen, porque la última modificación a la Planta Municipal se realizó en el año 1994.

En la dictación de la “Ley de Rentas II”, se mejoraron las remuneraciones a los alcaldes y a los jueces de Policía Local, aumentando además la dieta de los concejales, los sueldos de los funcionarios municipales no han sido mejorados y para ellos, es importante recibir este incentivo económico que les otorga la ley, a través del cumplimiento de metas.

La mayoría de los funcionarios municipales han sido bien evaluados por su desempeño, donde la mayoría está calificado en Lista 1 y no existen funcionarios que estén en lista de eliminación y en más de 1.000 encuestas que se realizaron para el PLADCO, los funcionarios municipales fueron bien evaluados por la comunidad y sin dudas que existen muchas cosas que mejorar, siendo esa la voluntad que tiene el Alcalde, contando con todo el apoyo del Comité Técnico Administrativo Municipal.

Concejal Sr. Vicencio, indica que no se han realizado observaciones quisquillosas, no se deben ver fantasmas donde no los hay, sólo se ha pretendido realizar una reunión para coordinar nuestros trabajos e identificar nuestros puntos débiles.

Le parece bien que los funcionarios se pongan la camiseta y en su caso como Concejales desean cumplir con los que les mandata la ley, como lo es el fiscalizar algunas unidades del municipio a través de Alcalde, no existiendo nada malo en eso.

Si seguimos tratando estos temas, la reunión se nos desvirtuará y es posible que existieran malos entendidos, ahora debemos actuar con moderación y realizaremos nuestras observaciones por los conductos regulares, debiendo asumir sus responsabilidades aquellos funcionarios que no actúen bien, para mejorar la atención de los usuarios.

Sr. Alcalde, expresa que se debe buscar el equilibrio para trabajar en forma armónica, no se puede pretender que los absolutos dueños de la verdad son los Concejales o los funcionarios municipales, porque eso no es así, debemos aunar nuestros esfuerzos para trabajar en forma unida y para mejorar la atención de la comunidad, no se trata de trabajar cada uno por su lado.

Concejal Sr. Vicencio, comenta que esta situación amerita que se pronuncien con respecto a las Comisiones del Concejo Municipal, para lograr un trabajo más estrecho y con un mayor entendimiento.

Concejal Sr. Herrera, indica que con respecto a los Libros de Sugerencias y Reclamos, dijo que en general no están a la vista y además a las personas les cuesta dejar algunas constancias por escrito, teniendo el agravante que les cuesta dejar sus observaciones en un papel, porque no tienen nivel de escolaridad adecuado que se los permita.

En algunos departamentos, mirando para otro lado, les dicen que deben llenar un formulario y muchas veces las personas tienen dificultad para escribir.

Sr. Alcalde, concuerda que si algún departamento tiene la costumbre de atender a través de formularios, eso está muy malo y no cree que los Directores de Departamentos atiendan de esa manera.

También, debemos tener conciencia de que existen personas que pretenden aprovecharse de los servicios que entrega el municipio y hay otros que realmente necesitan esa ayuda.

Sr. Mauricio Bernal, menciona que esta reunión también obedece a que como directivos, podamos también entregar nuestra visión con respecto a los juicios que se entregaron con respecto a la atención de los funcionarios municipales.

Es conveniente que conozcan además los factores que influyen para que se atienda de un determinado modo, todas las personas que son atendidas no necesariamente pasan por la Oficina de los Concejales, sólo van aquellos que no

recibieron un determinado beneficio y por ese motivo se sienten mal atendido, lo ideal es que también pasaran por sus oficinas aquellas personas que recibieron los beneficios por cumplir con los requisitos y que se sienten bien atendidas.

Las cifras entregadas por la Directora de DIDECO, se replican en D.O.M, en el Área Operativa y en otros departamentos, es decir se atienden más de 5.000 personas en un año y posiblemente los Concejales reciben 25 reclamos por área, lo que representa un porcentaje ínfimo con respecto a las personas atendidas, en ningún caso se habla que nuestro municipio es el ideal, sin dudas que existen cosas que se deben mejorar.

Nosotros necesitamos saber específicamente, donde se atiende mal y esa información debe ser entregada por los Concejales.

Además, se han desvirtuado las encuestas que se realizaron para el PLADECO y que las notas obtenidas por los departamentos no son representativas, nosotros no pensamos que esa nota nos representa para los próximos quince años y que debemos estar tranquilos, porque esa encuesta no está destinada a evaluar un departamento y cualquiera que conozca un poco encuestas saben que las preguntas no eran las suficientes.

Al decir que una encuesta no es representativa, se podría decir que el documento leído por el Concejal Barría, tampoco lo es porque sólo representa a cuarenta y nueve dirigentes, que pueden ser de quince o veinte juntas de vecinos, siendo válido preguntarse, cuántos dirigentes representan realmente a sus bases, porque la misma comunidad muchas veces nos dice que no dejemos la información con el dirigente porque no la entrega a las demás personas.

Sr. Eduardo Riveros, dice que en enero del próximo año se volverá a tratar este tema cuando se discutan las metas para el año 2010 y se deberá tomar nota con respecto a las observaciones de los Concejales con respecto a la atención de público.

Sr. Levi Olivares, les recuerda que las metas deben ser cuantificables y la calidad de la atención del público es una percepción.

Sr. Alcalde, cree que el objetivo de la reunión se cumplió al poner a disposición del Concejo, la voluntad de los Directores de Departamentos en mejorar los aspectos que puedan estar más débiles en el municipio.

g) Temario.

- Presentación Plan Intercomunal Valparaíso, a cargo del Director de Obras Municipales.-

Sr. Alcalde, indica que el Plan Intercomunal de Valparaíso, hace mucho rato que viene en una constante discusión, siendo un instrumento territorial relevante para la comuna, tal como lo es el Plan Regulador Comunal.

El Plan Intercomunal de Valparaíso fue observado por la Contraloría, siendo un instrumento que se está reordenando prácticamente completo, con una serie de presentaciones situación que no ocurrió en un principio, pero que posteriormente fuimos considerados, realizando algunas observaciones por parte de municipio, logrando cambiar algunos aspectos que afectaban a la Comuna de Puchuncaví.

Sr. Director de Obras, explica que el Plan Intercomunal de Valparaíso

que se inicia en la Comuna de Casablanca, este plan regulador fue observado por la Contraloría de la República y esas observaciones se están considerando en el plano, por parte de la SEREMI de Vivienda, tema que está siendo visto en la ciudad de Santiago.

Una de las principales observaciones fue que los Planes Intercomunales deben realizar zonificaciones y no ordenamientos territoriales, además el Plan Intercomunal se estaba metiendo en muchas materias medio ambientales, situación que no estaba contemplada en la ley.

Seguidamente, con el apoyo de imágenes proyectadas, explica en detalle las tipificaciones de las zonas que contempla el Plan Intercomunal de Valparaíso.

Luego da lectura al Of. Ord. N° 04 de fecha 06 de enero de 2010, enviado por el Sr. Alcalde a la Sra. Karina Francis Gajardo, Secretario Ejecutivo Comisión Regional del Medio Ambiente CONAMA Región de Valparaíso, mediante el cual se pronuncia con respecto a la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso, explicando en detalle el alcance del documento y respondiendo a las consultas de los Concejales.

- Modificaciones Presupuestarias.

Sra. Directora de Administración y Finanzas, doña Bárbara Bernal Arancibia, presenta y explica en detalle al Concejo Municipal, el fundamento legal de los Proyectos de Modificación al Presupuesto Municipal 2009, N° 001 Área Municipal, N° 002 Área Educación y N° 003 Área Salud, estos documentos se archivan en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N° 05 bajo el número.....

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueban en forma unánime las modificaciones presentadas.

- Proyecto de Acuerdo para Fijar Asignación Mensual para Concejales.-

Sr. Alcalde, presenta y explica en detalle al Concejo Municipal, el fundamento del Proyecto de Acuerdo para Fijar Asignación Mensual para Concejales, este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N° 05 bajo el número.....

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueban en forma unánime el proyecto presentado.

h) Varios o Incidentes.-

Concejal Sr. Vicencio, solicita dar lectura a carta enviada por la Directiva del Centro General de Padres y Apoderados del Complejo Educacional Sargento Aldea de Las Ventanas.

Se da lectura a carta enviada por Centro de Padres y Apoderados Complejo Educacional Sargento Aldea Las Ventanas, de fecha 07 de enero de 2010, mediante la cual acusan recibo de Ord. N° 537 de Alcalde Municipalidad de Puchuncaví de fecha 28.12.2009, entregando su opinión con respecto al documento mencionado anteriormente.

Sr. Alcalde, indica que cualquier tipo de denuncia, deben seguir los canales que correspondan y por su parte ese tema está cerrado, no estando dispuesto a seguir dando explicaciones a personas que no las desean entender, siendo el presidente una persona que pide respeto, pero cuando hace sus observaciones, no toma en cuenta el respeto para realizarlas, estando en una actitud confrontacional.

Lamenta lo que está sucediendo con ese centro de padres, quienes están desconociendo los aportes que el municipio ha realizado al establecimiento.

Reitera además, que si existe algo que está realizando fuera del marco legal, se deben realizar las denuncias que correspondan y donde corresponda.

Concejal Sr. Herrera, expresa que está totalmente de acuerdo con el Alcalde, el Presidente del Centro General de Padres y Apoderados del Complejo Educacional Sargento Aldea, tiene una actitud personal que involucra a los otros dirigentes, siendo lamentable lo que se dice en la carta, porque queda una idea errada de la situación, creyendo conveniente aclarar esta situación durante el mes de marzo cuando se reinicien las clases, porque hay grandes inversiones que se han realizado en el establecimiento.

Sr. Alcalde, manifiesta que rescata el interés por trabajar en beneficio del colegio, pero con respecto a la idea de trabajar con los mismos alumnos eso no es adecuado y además las respuestas que emite el municipio son elaboradas por los Asesores Jurídico en apego a la normativa vigente.

En estos momentos, las instrucciones están entregadas para que el próximo año los estacionamientos serán entregados a través de una licitación pública, no existiendo más permisos para la administración de los establecimientos.

Concejal Sr. Vicencio, solicita ser autorizado para participar de la 34ª Escuela de Capacitación, Verano 2010 y en el Curso: “Energía, Medioambiente y Desarrollo Turístico: Un Desafío Permanente de los Municipio “, a realizarse en la Ciudad de Olmué, los días 25 al 29 de enero de 2010.

El Concejo Municipal, acuerda en forma unánime autorizar la participación de los Concejales, que estén interesados en asistir a los cursos de capacitación que se realizarán en la 34ª Escuela de Capacitación, verano 2010.

Siendo las 20:34 horas, se levanta la sesión.

Resumen de Acuerdos.

Aprueban sin observaciones las Actas Correspondientes a las Sesiones Ordinaria N° 032 y N° 033, ambas de fecha 23.11.2009 y Acta N° 034 de fecha 07.12.2009.

Acuerdan invitar al Concesionario de la Playa Quirilluca, para que presente su proyecto de concesión y camping.

Aprueban Proyectos de Modificación al Presupuesto Municipal 2009, N° 001 Área Municipal, N° 002 Área Educación y N° 003 Área Salud.

Aprueban Proyecto de Acuerdo para Fijar Asignación Mensual para Concejales.

Aprueban autorizar la participación de los Concejales, que estén interesados en asistir a los cursos de capacitación que se realizarán en la 34ª Escuela de Capacitación, verano 2010.

JUAN CARLOS GONZALEZ ROMO
SECRETARIO

AGUSTIN VALENCIA GARCIA
PRESIDENTE